

BOLETÍN INFORMATIVO 7 de junio de 2024

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD se reincorporan a sus actividades legislativas.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-de-morena-pan-pri-pvem-pt-mc-y-prd-se-reincorporan-a-sus-actividades-legislativas>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Resaltan en el Senado de la República impulso de agenda contra cambio climático.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9073-resaltan-en-el-senado-de-la-republica-impulso-de-agenda-contra-cambio-climatico>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Leyes en materia alimentaria, tema de derechos humanos, afirma la presidenta del Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9066-leyes-en-materia-alimentaria-tema-de-derechos-humanos-afirma-la-presidenta-del-senado>

- **CONCLUYEN CÓMPUTOS DISTRITALES PARA PRESIDENCIA; CONFIRMAN TRIUNFO DE CSP**

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó los cómputos distritales de la elección presidencial. **Claudia Sheinbaum, candidata de Morena, obtuvo el triunfo con 35 millones 923 mil 996 votos, lo que representa el 59.75% del total. La participación ciudadana fue del 61.04%.** Sheinbaum superó a Xóchitl Gálvez, candidata del PRI, PAN y PRD, quien logró el 27.45% de los votos, con un total de 16 millones 502 mil 444. En tercer lugar, Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, recibió 6 millones 204 mil 516 votos, representando el 10.32%.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/concluyen-computos-distribales-para-presidencia/209874>

- **“ASÍ NO NOS SIRVE”; CONGRESO DE JALISCO APRUEBA INTENTO DE “LEY VICARIA EN JALISCO”**

Aunque el Congreso de Jalisco tuvo la oportunidad de resarcir el daño que su omisión legislativa provocó a madres e infancias en los últimos dos años, **este miércoles 5 de junio luego de más de 150 horas de huelga de hambre y dos horas de sesión extraordinaria, las y los diputados decidieron aprobar la violencia “por interpósita persona” y no la violencia vicaria como un delito en razón de género.** El dictamen de Ley Vicaria llegó al Pleno con modificaciones y fue aprobado por unanimidad con 36 votos; **sin embargo, este documento no coincide con lo planteado por las colectivas de madres que trabajaron en la propuesta y que previamente había sido aprobada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso de Jalisco en 2022.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2024/06/06/asi-no-nos-sirve-congreso-de-jalisco-aprueba-intento-de-ley-vicaria-en-jalisco/#psc.tab=0>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei